

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

UNION INTERPROFESIONAL COMUNIDAD MADRID
Registro Asociación Comunidad de Madrid Nº17.075
NIF: G81972937
C/ Serrano 9-1ª Planta
28001 MADRID

CRITERIOS SEGUIDOS EN LA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2016

Para dar cumplimiento a los Estatutos de UICM, en su artículo 21.1 letra c), se presentan para su aprobación en la Asamblea General de fecha 25 de noviembre de 2015, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad para el ejercicio económico 2016. Dichos presupuestos han sido aprobados por la Junta Directiva del pasado 3 de noviembre de 2015.

Se presupuesta una variación patrimonial positiva de 30.191,68 euros para el año 2016. Se incrementa los ingresos en un 6,14 %, y los gastos un 7,54% sobre lo presupuestado en el año 2015. Dicho resultado, se destinará a fondo social para reducir el patrimonio neto negativo acumulado. Se pretende que al finalizar el ejercicio económico 2016, el patrimonio neto de la entidad esté saneado y equilibrado en su totalidad, teniendo en cuenta que en este ejercicio económico 2016 ya no se emitirá derrama extraordinaria.

En la Asamblea General de UICM celebrada el 10 de diciembre de 2014, se acordó estudiar nuevas propuestas para tratar de reducir la cuota que cada colegio profesional abona anualmente. Por ello, la Junta Directiva, valoró la posibilidad de calcular las cuotas de UICM en función de dos variables, número de colegiados y/o volumen de presupuesto de ingresos del año anterior. Sin embargo, al realizar un análisis más preciso, se observó que las propuestas que se presentaron generaban unas desviaciones muy fuertes entre las cuotas a pagar por algunos colegios de mayor presupuesto en relación a otros. Esta diferencia era tan amplia que hacía inviable su aplicación, abriéndose nuevas inquietudes sobre el voto ponderado en función del importe de la cuota.

Al no poder avanzar por esa dirección, y tras analizar la estructura de costes de UICM, se ha comprobado que uno de los gastos más importantes en los que incurre UICM cada año, es la elaboración del Libro de Listados Oficiales de Peritos de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. En este año 2015, los costes directos imputables a dicha publicación, han ascendido a 31.814,30 euros, (sin IVA), aunque una parte importante del IVA no es deducible como consecuencia de la aplicación de la regla de la prorrata. Debemos de recordar también que existen otros costes indirectos muy relevantes, como puede ser parte de las horas de trabajo del personal asalariado de la Asociación o los costes de infraestructura.

De acuerdo a lo comentado anteriormente, y en vista de que dicho servicio prestado por UICM, no es utilizado por todos los miembros componentes de la misma, podemos considerar adecuado imputar dichos costes a los colegios profesionales que incluyen sus listas de peritos en nuestra publicación, debiendo abonar esta prestación de servicios, en función de su uso, descargando de costes al resto de asociados que no hacen uso de dicho servicio. Como tenemos la opción de

separar dicho coste por cada colegio asociado, en función del número de asientos registrados incorporados en nuestra publicación, UICM podría emitir factura en función del uso del mismo.

De esta forma, lo que se pretende conseguir es reducir la cuota fija a todos los asociados, mediante la imputación de los gastos del libro de peritos a aquellos colegios profesionales que publican sus listas, consiguiendo hacer más atractiva la cuota de UICM.

Analizando los presupuestos aprobados de UICM para el ejercicio económico 2015, se puede comprobar que el presupuesto total de gasto para dicho ejercicio es de 155.906,99 euros. De este importe presupuestado, 33.500 euros son costes directos imputables a dicha publicación. Sin embargo, también debemos de incorporar los costes indirectos que la elaboración de la publicación genera. Para el cálculo de los costes indirectos tenemos en cuenta el porcentaje que representan los costes directos sobre el conjunto de gastos presupuestados para 2015, que asciende a un 21%. Por lo que, se procede a incorporar como costes indirectos dicho porcentaje sobre algunos de los gastos indirectos que guardan relación con la publicación, así como el 45% de los costes sociales de UICM.

Vemos sobre el presupuesto de gastos para el 2015 lo comentado anteriormente, en las últimas columnas, se incorporan los costes directos de la publicación y los costes indirectos incluidos, y finalmente el porcentaje de imputación.

PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuestos 2015		COSTES		%
			DIRECTOS	INDIRECTOS	
I.- ARRENDAMIENTOS	3.719,00	-27,08%		780,99	21%
Alquiler Sede Secretaría UICM	3.719,00	-27,08%			
II.- MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	2.500,00	-28,57%		525,00	21%
III.- PROFESIONALES EXTERNOS	24.428,00	-12,94%			
Procedimientos Judiciales	1.500,00	0,00%			
Profesionales Independientes	1.200,00	-14,29%			
Apoyo Jurídico- Informes	3.000,00	0,00%			
Apoyo Peritos	7.000,00	-12,50%	7.000,00		
Apoyo Contabilidad-Fiscal	10.628,00	-17,36%			
Seguros Generales	900	0,00%			
Servicios Bancarios y Similares	200	-50,00%		42,00	21%
IV.- R. PUBLICAS/ENCUENTROS	2.000,00	25,00%			
Imagen/ Relaciones Públicas	1.000,00	66,67%			
Ferias , Congresos y Jornadas	1.000,00	0,00%			

V.- SUMINISTROS	2.000,00	-52,38%	420,00	21%
Electricidad	0	-100,00%		
Teléfono -Internet	2.000,00	-31,03%		
VI.- OTROS SERVICIOS	34.550,00	-6,57%	25.206,00	
Publicación y Distribución	26.500,00	-9,65%	25.206,00	
Encuadernación/Fotocopias	650	-27,78%	136,50	21%
Correos/Mensajería	900	0,00%	189,00	21%
Material de Oficina	800	0,00%	168,00	21%
Cursos de Formación	5.000,00	92,31%		
Limpieza sede social	0	-100,00%	0,00	
Otros Gastos de Gestión	700	-12,50%		
			0,00	
VII.- WEB- HOSTING	1.300,00	108,00%	273,00	21%
			0,00	
VIII.- GASTOS DE PERSONAL	76.909,99	2,62%	34.609,50	45%
Nóminas	62.721,61	2,09%	28.224,72	45%
Seguridad Social	14.188,38	5,06%	6.384,77	45%
			0,00	
IX.- REPRESENTACION Y DIETAS	0	0,00%	0,00	
			0,00	
X.- GASTOS FINANCIEROS	3.250,00	-14,47%		
Intereses Póliza de Crédito	3.250,00	-14,47%		
			0,00	
XI.- DOTACION AMORTIZACION	150	0,00%		
			0,00	
XIII.- PROVISION PARA INSOLVENCIAS	5.100,00	0,00%		
AJUSTES NEGATIVOS IVA	9.000,00	100,00%	1.890,00	21%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.000,00		210,00	21%
TOTAL GASTOS	155.906,99		32.206,00	39.243,99

En base a lo anterior, el coste total a imputar es de 71.450 euros (32.206 euros+39.244 euros).

Si lo que se pretende es dividir dicho coste entre los Colegios Profesionales que participan en la edición del Libro de Peritos, la distribución del anterior importe, se realizaría en atención al número de registros incluidos en la publicación por Colegio Profesional.

En relación a la publicación para el año 2016, a la fecha de confección de este informe, el número provisional de registros incorporados al libro de peritos para el 2016 es de 13.972, según los listados facilitados por los colegios (en el 2015 fueron 22.192 registros). Por lo que, en la

siguiente tabla se muestran los importes sin IVA a facturar a cada colegio profesional en función del número de asientos que incluye en el mismo.

Coste del proceso de edición, distribución y coordinación de la designación de Peritos Colegiados 2016	Nº peritos	Nº Subesp.	Nº registros	% S/ TOTAL	Importe sin IVA
Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Madrid	1006	1	1006	7,76%	5.388,45
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid	284	1	284	2,19%	3.521,19
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid	502	16	2298	17,72%	12.308,82
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	591	2	1.015	7,83%	5.436,66
Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid	51	19	176	1,36%	942,71
Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología	103	32	1254	9,67%	6.716,82
Colegio Oficial de Enfermería de Madrid	15	1	15	0,12%	80,34
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid	17	17	54	0,42%	289,24
Colegio Oficial de Físicos	40	26	131	1,01%	701,68
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias	96	56	354	2,73%	1.896,14
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	455	11	2322	17,91%	12.437,37
Colegio de Ingenieros Industriales	145	21	869	6,70%	4.654,64
Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro	46	22	391	3,02%	2.094,32
Colegio Nacional de Ingenieros del I.C.A.I.	47	28	312	2,41%	1.671,17
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid	46	59	1031	7,95%	5.522,36
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Madrid	16	27	155	1,20%	830,23
Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Madrid	34	8	126	0,97%	674,90
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid	258	42	258	1,99%	1.381,93
Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región	47	9	200	1,54%	1.071,26
Colegio de Pilotos de la Aviación Comercial	13	24	87	0,67%	466,00
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid	182	5	449	3,46%	2.404,99
Colegio Oficial de Químicos de Madrid	54	21	167	1,29%	894,50
Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales	148	3	328	2,53%	1.756,87
Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid	71	7	253	1,95%	1.355,15
Colegio Oficial de Veterinarios	45	11	84	0,65%	449,93
Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid.	122	2	177	1,37%	948,07
Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid	29	4	77	0,59%	412,44
Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid.	9	1	9	0,07%	48,21
Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid	6		6	0,05%	32,14
Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la CAM	18	5	84	0,65%	449,93
			12.966	100,00%	71.450,00

Total costes en euros a distribuir entre Colegios Profesionales	71.450,00
Nº de registros	12.966
Costes en euros por registro	5,36

Por lo que, una vez mostrados los datos anteriores, se propone para los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio económico 2016, incorporar la segregación de los costes específicos del proceso de edición, distribución y coordinación de la designación de Peritos Colegiados a través de la publicación del Libro de Peritos, e imputación de los mismos, a los Colegios Profesionales que participan en dicha edición en función del número de registros/asientos.

Se extiende esta propuesta para cualquiera de las publicaciones que se editen por parte de esta Asociación, como es el Libro de Administradores Concursales, cuyo coste será soportado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales. Igualmente, si en un futuro se editase el Libro de Mediadores en Asuntos Civiles y Mercantiles, se aplicará el mismo criterio.

De esta forma, se puede presupuestar, como posteriormente se comentará, una cuota anual ordinaria para todos los Colegios Profesionales inferior a la abonada en los últimos 4 años. Consiguiendo el objetivo propuesto por la Junta Directiva de hacer más atractiva la cuota de pertenencia a esta Unión, así como evitar que algunos miembros pudieran cursar la baja por considerarla muy elevada.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO ECONÓMICO 2016

	Liquidación a 31/10/2015	%	Presupuestos 2015	%	Presupuestos 2016	Notas
INGRESOS	186.864,47	0,25%	186.400,00	6,14%	197.850,00	
GASTOS	139.819,04	-10,32%	155.906,99	7,54%	167.658,32	
APORTACIÓN A FONDO SOCIAL	47.045,43	54,28%	30.493,01	-0,99%	30.191,68	

	Liquidación a 31/10/2015		Presupuestos 2015	%	Presupuestos 2016	
INGRESOS						
I.- CUOTAS ASOCIADOS	167.100,00	0,00%	167.100,00	-44,34%	93.000,00	(1)
Cuota Ordinaria Colegio Profesional	148.500,00	0,00%	148.500,00	-37,37%	93.000,00	
Cuota Ordinaria Entidad Amiga	0,00	100,00%	0,00	#;DIV/0!	1.500,00	
Cuota derrama extraordinaria	18.600,00	0,00%	18.600,00	-100,00%	0,00	
II.- CURSOS DE FORMACION	5.630,00	-13,38%	6.500,00	130,77%	15.000,00	
III.- FERIAS, CONGRESOS Y ENCUENTROS	1.400,00	75,00%	800,00	162,50%	2.100,00	
IV.- INGRESOS DE PUBLICACIONES	12.734,47	6,12%	12.000,00	631,25%	87.750,00	(2)
Ingresos de Libro de Peritos				100,00%	80.450,00	
Ingresos de Libro de Administradores Concursales				100,00%	3.750,00	
Ingresos de Libro de Mediadores Civiles y Mercantiles				100,00%	2.300,00	
Otros ingresos de publicaciones				100,00%	1.250,00	
TOTAL INGRESOS	186.864,47	0,25%	186.400,00	6,14%	197.850,00	

GASTOS	Liquidación a 31/10/2015	%	Presupuestos 2015	%	Presupuestos 2016	
I.- ARRENDAMIENTOS	3.719,00	0,00%	3.719,00	0,00%	3.719,00	(3)
Alquiler Sede Secretaría UICM	3.719,00	0,00%	3.719,00	0,00%	3.719,00	
II.- REPARACION Y CONSERVACION EQUIPOS	962,46	-22,88%	1.248,00	-59,94%	500,00	
III.- PROFESIONALES EXTERNOS	22.298,66	-8,31%	24.320,00	23,44%	30.020,00	
Procedimientos Judiciales	3.238,24	115,88%	1.500,00	166,67%	4.000,00	
Apoyo Jurídico- Informes	1.750,00	-41,67%	3.000,00	0,00%	3.000,00	
Apoyo Contabilidad-Fiscal	8.858,31	-16,65%	10.628,00	0,00%	10.628,00	
Apoyo Publicaciones	6.611,56	-5,55%	7.000,00	42,86%	10.000,00	
Apoyo informático	666,86	-32,78%	992,00	0,00%	992,00	
Otros profesionales	1.173,69	-2,19%	1.200,00	16,67%	1.400,00	
IV.- PUBLICACIONES	26.108,28	-1,48%	26.500,00	3,77%	27.500,00	(4)
Edición y distribución libro de peritos	26.108,28	-1,48%	26.500,00	-6,04%	24.900,00	
Edición y distribución administradores concursales	0,00	0,00%	0,00	100,00%	1.300,00	
Edición y distribución libro de mediadores	0,00	0,00%	0,00	100,00%	1.300,00	
V.- R. PUBLICAS/ENCUENTROS	2.263,10	13,16%	2.000,00	131,50%	4.630,00	
Imagen/ Relaciones Públicas	1.033,20	3,32%	1.000,00	0,00%	1.000,00	
Ferias , Congresos y Encuentros	1.229,90	22,99%	1.000,00	263,00%	3.630,00	(5)
VI.- SUMINISTROS	1.169,34	-41,53%	2.000,00	-27,50%	1.450,00	
Teléfono -Internet	1.169,34	-41,53%	2.000,00	-27,50%	1.450,00	
VII.- OTROS SERVICIOS	6.491,25	-29,06%	9.150,00	66,67%	15.250,00	
Leasing multicopias y Fotocopias	586,92	-9,70%	650,00	130,77%	1.500,00	
Correos/Mensajería	618,25	-31,31%	900,00	-22,22%	700,00	
Material de Oficina	476,35	-40,46%	800,00	-25,00%	600,00	
Cursos de Formación	3.270,00	-34,60%	5.000,00	102,00%	10.100,00	
Cuotas Asociaciones	0,00	#¡DIV/0!	0,00	100,00%	600,00	
Otros Gastos de Gestión	481,41	-31,23%	700,00	-7,14%	650,00	
Seguros Generales	849,20	-5,64%	900,00	0,00%	900,00	
Servicios Bancarios y Similares	209,12	4,56%	200,00	0,00%	200,00	
VIII.- WEB- HOSTING	534,80	-58,86%	1.300,00	-34,62%	850,00	
IX.- GASTOS DE PERSONAL	62.661,02	-18,80%	77.169,99	0,80%	77.789,32	(6)
Nóminas	52.518,49	-16,27%	62.721,61	0,53%	63.053,24	
Seguridad Social	10.142,53	-28,52%	14.188,38	2,03%	14.476,08	
Prevención de Riesgos Laborables		-100,00%	260,00	0,00%	260,00	
X.- REPRESENTACION Y DIETAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
XI.- GASTOS FINANCIEROS	1.681,28	-48,27%	3.250,00	-20,00%	2.600,00	(7)
Intereses Póliza de Crédito	1.681,28	-48,27%	3.250,00	-20,00%	2.600,00	
XII.- DOTACION AMORTIZACION	0,00	-100,00%	150,00	133,33%	350,00	
XIII.- PROVISION PARA INSOLVENCIAS	5.100,00	0,00%	5.100,00	-41,18%	3.000,00	(8)
AJUSTES NEGATIVOS IVA	6.829,85	-24,11%	9.000,00	-55,56%	4.000,00	(9)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	-100,00%	1.000,00	200,00%	3.000,00	(10)
TOTAL GASTOS	139.819,04	-10,32%	155.906,99	7,54%	167.658,32	

Nota.: Se incluye liquidación de Presupuestos del ejercicio económico 2015 a 31/10/2015.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Respecto a los INGRESOS PRESUPUESTADOS:

Nota 1. Ingresos previstos por Cuotas asociados: Se presupuesta una cuota ordinaria anual de 3.000 euros para los Colegios Profesionales, a emitir a primeros del mes de enero de 2016. Supone una reducción de la misma de un 33% sobre la cuota ordinaria emitida en los últimos 4 años (2012-2015). Asimismo, se establece una cuota ordinaria de *Entidad Amiga* de 1.500 euros.

Se estima que el número de asociados que integrarán la UICM para el año 2016 será de 31 Colegios. Sin embargo, se plantea que alguno de éstos pudiera tener dificultades para hacer frente al abono de la cuota, y en atención al principio de prudencia, se incluye como gasto una provisión del posible impago de un Colegio, como más adelante se detalla. (nota 7-página 6).

La contribución a obtener mediante la emisión de la cuota ordinaria es de 93.000 euros a recaudar entre los 31 Colegios asociados.

El importe a ingresar, a través de la cuota de *Entidad Amiga* es de 1.500 euros, y se presupuesta solo el ingreso de una entidad con dicha condición.

Los Colegios que forman parte de la UICM a fecha de la confección de estos presupuestos son los siguientes:

1. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
2. Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid
3. Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid
4. Colegio Oficial Arquitectos de Madrid
5. Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid
6. Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología
7. Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Madrid
8. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
9. Colegio Oficial de Físicos
10. Colegio Oficial Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
11. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Madrid
12. Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro
13. Colegio Nacional de Ingenieros del I.C.A.I.
14. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid

15. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
16. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Madrid
17. Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas zona Madrid
18. Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid
19. Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos 1º Región.
20. Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas 1º Delegación
21. Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial
22. Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
23. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
24. Colegio Oficial de Químicos de Madrid
25. Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
26. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid
27. Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid
28. Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid
29. Colegio Profesional Delineantes de la Comunidad de Madrid
30. Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid
31. Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid
32. Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid
33. Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid

Habiendo solicitado la baja en esta UICM para el ejercicio económico 2016 el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial.

Finalmente, comentar que la deuda pendiente, por cuotas atrasadas del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid es excesiva, por lo que mientras se toma una solución al respecto, no se presupuesta ingreso por cuota por la aportación de este Colegio, ni tampoco provisión del posible impago, como se había realizado en años anteriores.

Nota2: Ingresos de Publicaciones: Se incluyen los ingresos por patrocinadores de las publicaciones de la UICM, así como la parte de los costes de la edición de las mismas, que se trasladarán a los Colegios Profesionales que estén incluidos en las citadas publicaciones. Cada colegio tendrá que contribuir con la cantidad establecida en función del número de registro incluidos en las publicaciones para el año 2016. Si éste obtiene patrocinadores, ese importe se reducirá en la cuantía del patrocinio que obtenga para la publicación en la que participa.

Independientemente de lo anterior, UICM está realizando gestiones con el fin de obtener patrocinadores para el Libro de Peritos que redundaría en beneficio de todos los colegios que participan en la publicación. No obstante, advertimos que es muy importante que los colegios obtengan un patrocinio para su sección.

Asimismo, se incluyen otros ingresos derivados de la venta de publicaciones, ingresos de carnets de peritos e ingresos efectuados por peritos calígrafos para su inclusión en los listados del Libro de peritos.

Respeto a los GASTOS PRESUPUESTADOS:

Nota 3. Arrendamientos. El coste por arrendamiento de la Secretaría Técnica en la Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, pasando a ser el domicilio social de la Asociación a raíz de la última modificación estatutaria.

Nota 4. Publicaciones. En esta partida se incluye los gastos derivados del diseño e impresión de las distintas publicaciones emitidas por la UICM (libro de peritos y libro de administradores concursales y Libro de Mediadores en Asuntos Civiles y Mercantiles), así como su distribución.

Nota 5. Ferias y Congresos. En esta partida se presupuesta los posibles gastos derivados de la participación de la UICM en el 13º Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), a celebrar del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, cuya convocatoria es bianual.

Nota 6. Gastos de Personal. En esta partida se integran los importes brutos de las nóminas y la seguridad social de las dos personas contratadas por la UICM. Se presupuesta el incremento del salario del 1% sobre el sueldo base a cuenta del futuro convenio de oficinas y despachos.

Nota 7. Gastos financieros: Esta partida incluye los gastos generados por la financiación de la entidad exceptuando las comisiones bancarias, estimando que se firmará en el mes de mayo de 2016 una renovación de la póliza de crédito que tenemos firmada con el Banco Sabadell por importe de 50.000 euros, a un tipo de interés anual previsiblemente del 4,75%, y una comisión de apertura del 0.95%. Condiciones ofertadas por el Banco Sabadell en la póliza que actualmente tenemos firmada. Esta partida no se presupuesta en su importe máximo, ya que no se va a disponer de la totalidad de la póliza a lo largo del año 2016.

A 30 de septiembre de 2015, la deuda financiera es de 21.133,57 euros, instrumentalizada a través de una póliza de crédito de 55.000 euros de importe máximo, por acuerdo de su Junta de Directiva de 11 de marzo de 2015. Se estima que para este ejercicio 2015, podamos reducir la

póliza de crédito de 55.000 a 50.000 euros, en la renovación que se llevará a cabo el 6 de mayo de 2016.

Nota 8. Provisión para Insolvencias: Se presupuesta una provisión por el posible impago de la cuota ordinaria de un asociado.

Nota 9. Ajustes Negativos de IVA: Durante el ejercicio económico 2015, se está aplicando la regla de la prorrata en IVA en una prorrata provisional del 9%, es decir, que de la totalidad del IVA que soporta esta Asociación, tan solo se deduce el 9%, siendo el 91% restante un mayor coste para la entidad. Sin embargo, como los ingresos no exentos de IVA presupuestados para el 2016 se incrementan considerablemente, esto provocará que para el próximo año, esta partida disminuya significativamente.

Nota 10. Impuesto de sociedades: Por lo mencionado en la nota anterior, al incrementarse los ingresos por prestación de servicios a los colegios profesionales por las publicaciones, se incrementará también la base imponible del impuesto sobre sociedades, y por tanto la cuota a pagar.

